Al contestar cite este radicado: 2023S-VMAG-024883
Fecha: 2023-11-30 10:27:57

Señor (a):
luis alberto tete samper

OFICINA ASESORA JURIDICO MUNICIPIO DE CIENAGA
Carrera 11A No. 8A - 23, Palacio Municipal

contactenos@cienaga-magdalena.gov.co
CIÉNAGA MAGDALENA

Asunto: Solicitud liberación tramo de vía terciaria Ciénaga Sevillano, K00+000 al K 00+350

Referencia: Convenio 1824 de 2021 suscrito entre el INVIAS y el MUNICIPIO DE CIENAGA Objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

Contrato De Obra Pública No. 008-C5-1400-2022 Objeto: MEJORAMIENTO EN PLACA HUELLA DE LA VIA CORREGIMIENTO DE SEVILLANO - LA MIRA Y LA VIA LA AGUJA, MUNICIPIO DE CIÉNAGAMAGDALENA

Cordial saludo.

Respetado señor alcalde.

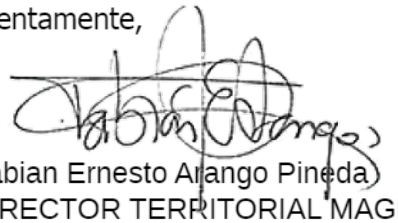
Como es de su conocimiento se están ejecutando las obras del contrato 008-C5-1400-2022 para el mejoramiento de la vía Sevillano-Mira-La Aguja, contrato celebrado por el municipio de Ciénaga con la firma contratista CONSORCIO SEVILLANO, en el marco del convenio 1824-2022. El primer sector de esta vía rural comprendido entre el K0+000 al K0+350 se encuentra en la zona habitada del corregimiento de Sevillano, en el cual el municipio de Ciénaga tiene contemplado a su vez la construcción del alcantarillado.

Obras que hasta la fecha no se han ejecutado, causando atrasos en la programación del contrato de la vía rural. En reunión conjunta celebrada en el sitio el miércoles 15 de noviembre del presente, a la cual asistieron el secretario de planeación de la Alcaldía de Ciénaga, el contratista de la obra de la vía, la interventoría del Invias y el ingeniero supervisor por parte de la Territorial Magdalena del Invias, se expuso ante el delegado del municipio sobre los atrasos que se están ocasionando al contrato de obra de la vía, por la no ejecución del alcantarillado. En dicha reunión el delegado del municipio se

comprometió a gestionar ante la alcaldía municipal para acelerar los trabajos del alcantarillado y liberar el tramo vial, para de esta manera poder realizar las obras de la vía.

No obstante, lo anterior, a la fecha han transcurrido dos semanas desde la reunión mencionada y el tramo vial sigue sin la realización y culminación de las obras de alcantarillado. Debemos recordar que el convenio 1824-2021 vence el próximo 31 de diciembre de 2023 y por motivos del cierre fiscal del presente año las obras deben estar concluidas a mediados del próximo mes de diciembre. Por lo que, teniendo en cuenta el tiempo que conllevaría su construcción, se hace difícil la ejecución del tramo vial inicial del K0+000 al K0+350 por lo que tendríamos que acometer dicha longitud en la parte final del sector de vía en intervención.

Atentamente,



Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: KAREN PATRICIA BARBOSA NIÑO
Revisado Por: